

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR
JPG/JGD/vmc/cgg/cmv

**OFICINA
DE
PARTES**

8920

125938
12853

MAT: Devolución Licencias de Conducir.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 2800 / 20 AGO 2026
LAS CONDES,

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4550 /
LAS CONDES,

24 AGO 2023

VISTOS:

- Lo establecido en el Artículo 42 numeral 6 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, que establece Normas sobre Rentas Municipales.
- Solicitud de Devolución de la Sra. Sandra Verónica Larenas Portella, Rut [REDACTED] con fecha 11.05.2026.
- Memo N°3/146 de fecha 20.07.2026, mediante el cual se solicita informe de imputación para devolución de dinero por un error de sistema.
- Certificado del Tesorero municipal N° 734/2026 de fecha 14 de julio del 2026.
- Informe de imputación N°004320 de fecha 24 de julio del 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 2961 de fecha 7 de julio del 2026, que establece orden de subrogancias en los cargos que se indican: Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024 de fecha 06 diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, se detecta una diferencia en cobro asociado al trámite de renovación de Licencias de Conducir de La Sra. Sandra Verónica Larenas Portella, RUN: [REDACTED] quien realizó un pago de \$51.370.-, logrando concluir que, se realizó el cobro al trámite incorporando en la solicitud el cambio de domicilio, siendo que el cobro de dicho trámite sólo se realiza cuando esta solicitud es única, debido a que la Sra. Sandra Verónica Larenas Portella, es adulto mayor con tarjeta vecino, debería haberse aplicado un descuento del 40% quedando a pagar un valor total de \$22.436.-
Considerando que el cobro del certificado de antecedentes por un valor de \$1.050.- no se devuelve, la diferencia a pagar es de \$28.934.-

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de \$28.934.- a la Sra. Sandra Verónica Larenas Portella, Rut [REDACTED] 1 por diferencia en cobro de trámite de renovación de licencia de conducir con cambio de domicilio, siendo que debió haberse aplicado un descuento por tener tarjeta vecino y ser adulto mayor al momento de realizar el trámite.
2. **PÁGUESE** a la Sra. Sandra Verónica Larenas Portella, Rut [REDACTED] la suma de \$28.934.-



3. IMPÚTESE GASTO:

SUBTÍTULO	: 26	OTROS GASTOS
ITEM	: 01	DEVOLUCIONES
ASIGNACIÓN	: 003	OTRAS
ASIG. INTERNA	: 001	
CONTRACUENTA	: 5610126001	
VALOR	: 28934	
PROGRAMAS	: 28.934.-	TRÁNSITO

4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la Sra. Sandra Verónica Larenas Portella, Rut [REDACTED]
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente [REDACTED] a nombre de la Sra. Sandra Verónica Larenas Portella, Rut [REDACTED]
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes